



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 13 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 08189
DICTAMEN N° 118
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que declara de "INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO 'SALVANDO VIDAS'", presentado por el senador Enrique Riera.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.



ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO 'SALVANDO VIDAS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. De interés nacional el proyecto denominado 'SALVANDO VIDAS', emprendimiento dirigido a jóvenes y adolescentes en edad educativa del 7mo. Grado al 3er. Año de la media, encaminadas para la restauración de valores en la sociedad en general.

ARTÍCULO 2º. De forma.

A
1